

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 1.985/2010

Don Telesforo Flores Olmedo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Luque, hace saber:

Que en sesión celebrada por la Corporación Municipal de Luque el 5 de Febrero de 2010, se adoptó la siguiente resolución:

Aprobar el proyecto de actuación denominado, Explotación Recursos Sección "A" (Calizas) "San Jorge N.1347".

El proyecto de actuación cuenta con informe favorable de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, con las siguientes observaciones de obligado cumplimiento:

- En el trámite de concesión de licencia se deberá asegurar la

vinculación de la superficie a la actividad prevista, del total de la parcela, conforme al art. 67. d) de la LOUA, así como la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable.

- Finalmente el promotor de la actuación deberá solicitar la oportuna licencia urbanística municipal de obras en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del presente Proyecto de Actuación, de acuerdo con lo regulado en el art. 42. 5. D. c de la citada LOUA.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 43.1 f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Luque, a 24 de Febrero de 2010. VºBº. El Alcalde, Por Resol. Nº 135/2009, La 2ª Tte Alcalde, Delegada de Gobernación, Esther Sánchez Bueno.